

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44373 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

Único.-Corrección del anuncio publicado en el BOE NÚMERO 155, de fecha 30 de junio del 2017, Sección IV, página 49056, del Juzgado de lo mercantil de Toledo del concurso número 301/2017, de la deudora Vinícola Santo Cristo de la Salud Sociedad Cooperativa de Castilla La Mancha, se hace constar que por error de transcripción la fecha de declaración de concurso no es de 6 de junio del 2017, sino 14 de junio del 2017.

Toledo, 11 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055211-1